



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia

**INSTRUCTIVO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE REFLEXIÓN
CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Fecha de la 3° Jornada: 7 de mayo de 2013

Tema: La enseñanza en la Escuela Secundaria

Duración: 4 horas por turno (en los diurnos), 3 horas (en los vespertinos y nocturnos)

Participantes: comunidad educativa (docentes, alumnos y familias, etc.).

- **Supervisores/as:**

- Deberán supervisar que las escuelas realicen la convocatoria de manera fehaciente a todos los integrantes de la comunidad educativa (docentes, alumnos y familias)
- Supervisar la realización de las mismas.
- Recibirán luego de la Jornada: copia del acta de la misma, conclusiones y aportes en el formato que se establezca.

- **Equipos de Conducción:**

- Deberán organizar **una jornada por turno** (dado que participan los alumnos debe respetarse el turno). En escuelas de más de un turno no se podrán unir dos o más jornadas.
- Realizar la convocatoria fehaciente a docentes, y a través del cuaderno de comunicaciones a alumnos y familias, promoviendo la participación de todos.
- La Jornada deberá **respetar la temática fijada por el Ministerio de Educación**, dado que ésta fue acordada por las Áreas.
- Deberán estar presentes en cada jornada al menos una autoridad de la escuela.
- La modalidad de la Jornada y la forma de participación de los diferentes actores, será la que elija cada institución de acuerdo a las características de su comunidad. El Ministerio de Educación elaborará un material con distintas propuestas de trabajo con el fin de contribuir a la organización de las jornadas por parte de los equipos de conducción.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia

- Se recomienda organizar las Jornadas con la participación de los equipos de apoyo con que cuente cada escuela (Consejo Consultivo, DOE, DOE ampliado, equipo de tutores, etcétera).
- Confeccionarán un **acta de la Jornada** que remitirán a la Supervisión en la que se informará la cantidad de docentes participantes, la cantidad de alumnos que asisten, la cantidad de padres/adultos a cargo y las conclusiones y aportes.

- **Personal docente y no docente:**
 - Se incluyen en esta categoría todos los cargos de la escuela (profesores, preceptores, ayudantes de clases prácticas, etc.)
 - Deberán concurrir al establecimiento donde tienen **mayor carga horaria** independientemente de que ese día les corresponda o no trabajar en esa institución.
 - Deberán participar como **mínimo en una Jornada** y presentar constancia si tienen más de un turno o establecimiento.

- **Alumnos:**
 - Los alumnos deben ser invitados a participar activamente de la jornada.
 - La invitación a los alumnos deberá ser fehaciente a través de una nota en el cuaderno de comunicaciones y su participación debe ser promovida por la escuela.
 - La modalidad de participación será la que establezca cada escuela.

- **Padres:**
 - Su participación en la Jornada es **voluntaria**, pero las escuelas deberán **promover su participación**.
 - La invitación a los padres deberá ser fehaciente a través de una nota en el cuaderno de comunicaciones.
 - La modalidad de participación será la que establezca cada escuela.
 - En caso de asistir se recomienda permanecer en el establecimiento toda la Jornada.